

**ACTA DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL
VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con seis minutos del día miércoles diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y el Diputado integrantes la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente para el Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha.

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de octubre de 2022.

Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Nancy Natalia Benítez Zárate, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Minerva Leonor López Calderón, Secretaria y Luis Alberto Sosa Castillo, Secretario. Así mismo, la Secretaría da cuenta con la solicitud de permiso de la Diputada Secretaria Rosalinda López García: mismo que es concedido de conformidad con la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, el Diputado Secretario Luis Alberto Sosa Castillo solicita obviar la lectura del Orden del Día: en consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la

Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano: aprobándose por unanimidad a favor; por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a

continuación: **ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 19 DE OCTUBRE DE 2022.**

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de octubre de 2022.

con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 232 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 66 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción I del artículo 85; la denominación del capítulo II “Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de setenta años del Estado de Oaxaca”, del Título Quinto Programas de Desarrollo Social; y el artículo 86 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de

Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones X y XI al artículo 34 a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de Oaxaca. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se realicen visitas de verificación e inspección a las tres casas hogar y al albergue de paso del DIF Estatal, para que a las niñas, niños y adolescentes, se les garantice la asistencia alimentaria nutritiva y suficiente, se les da atención médica calificada, oportuna y con la medicación correspondiente, a fin de que se anteponga el

interés superior de la infancia y adolescencia, lo anterior en un marco de respeto a sus derechos humanos, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que, de manera urgente realice acciones contundentes para prevenir el ausentismo docente en las comunidades oaxaqueñas y así garantizar el aprendizaje de la niñez en el Estado de Oaxaca. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que realice a la brevedad las acciones administrativas, presupuestales y

operativas necesarias que logren el correcto funcionamiento de la Unidad de Medicina Familiar número 26 de Santiago Pinotepa Nacional y se garantice el acceso a la salud de las personas derechohabientes. **11.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que en coordinación con los municipios de la zona metropolitana de Oaxaca, continúen realizando campañas permanentes sobre separación y manejo de residuos sólidos, así como para que a la brevedad posible procuren contar con sitios para la disposición final de estos residuos que cumplan con la norma oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, lo anterior, para evitar una emergencia sanitaria ante la gran cantidad de basura que actualmente se encuentra depositada en la vía pública de nuestra ciudad. **12.** Proposición con Punto de

Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado, para que se constituya de inmediato en la cárcel municipal de Santo Domingo Teojomulco y verifique la flagrancia en los delitos de privación ilegal de la libertad y los demás que se configuren en agravio de Erika Díaz Martínez y Rubén Gutiérrez Silva, haciendo lo conducente para que recuperen la libertad, e inicie las investigaciones que permitan identificar y sancionar a los responsables. **13.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto.-----

I.- En virtud de que las actas de sesión tanto ordinaria de fecha doce de octubre como la extraordinaria del trece de octubre, ambas del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta las somete a la

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de octubre de 2022.

consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pide a las Diputadas y al Diputado, que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de las sesiones de referencia.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número TEEO/SG/A/11083/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso; en el cual, la Actuaria Provisional Habilitada del Tribunal

Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el Expediente número C.A/428/2022; mediante el cual vincula a la Comisión Permanente de Igualdad de Género, para que de manera inmediata garantice a la actora sus derechos político electorales y lleven a cabo la acción necesaria para salvaguardar los derechos de la promovente con el fin de cesar e inhibir las conductas que puedan constituir violencia por razón de género. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

-02) Oficio número SEFIN/SPIP/0146/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre del año en curso; en el cual, el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas, da respuesta al Acuerdo número 450, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal

del Agua, y al Municipio de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de su competencia y de manera coordinada, realicen las acciones necesarias para la rehabilitación del drenaje sanitario de la Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, perteneciente al Municipio de Oaxaca de Juárez. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 450 de la LXV Legislatura.**-----

-03) Oficio número DGD/DD/CC/323/5729/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre del año en curso; en el cual, la Directora de la Dirección de Quejas y Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, da respuesta al Acuerdo número 430, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que de manera minuciosa vigile y garantice que los becarios del programa jóvenes construyendo el futuro reciban de manera

completa e integra el monto de su beca, pero en caso de encontrar irregularidades imponga sanción de conformidad con la regla de operación. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para investigue, sancione y en caso de configurarse algún delito se de vista a la Fiscalía General de la República o del Estado para que se sancione conforme a la ley a las empresas que retengan tarjetas bancarias y/o soliciten un porcentaje de la beca otorgada por el programa jóvenes construyendo el futuro, en estricto respeto al estado de derecho. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 430 de la LXV Legislatura.**-----

-04) Oficio número CMSAC/PCM/0171/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre del año en curso; en el cual, el Consejero Presidente del Municipio de San Antonio de la Cal, Centro; informa que cumplirá con el requerimiento hecho por la autoridad judicial. **Se acusa recibo y para su**

atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 95 del índice de la LXV Legislatura.-----

-05) Oficio número IEEPCO/SE/2274/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre del año en curso; en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia de los acuerdos números IEEPCO-CG-SIN-55/2022 al IEEPCO-CG-SIN-63/2022, respecto de elecciones ordinarias y extraordinarias de Ayuntamientos que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Democracia y Participación Ciudadana.** - - - -

-06) Oficio número IEEPO/DSJ/2101/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de octubre del año en curso; en el cual, el Director de Servicios Jurídicos del IEEPO, da respuesta al Acuerdo número 404, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de octubre de 2022.

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a que garanticen la atención y protección de los derechos a la salud y educación de las personas con la condición del espectro autista en el estado.

Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 404 de la LXV Legislatura.- - - - -

-07) Oficio número 25053/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de octubre del año en curso; en el cual, la Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica despacho derivado del incidente de suspensión derivado de la controversia constitucional 181/2022; mediante el cual concede la suspensión solicitada para que la autoridad demandada, en relación con la ejecución de las determinaciones a las que se pudiera arribar en los procedimientos antes citados, se abstengan de ejecutar las resoluciones

de suspensión o desaparición del Ayuntamiento, de suspensión o revocación de mandato de los integrantes de dicho municipio, así como para que el órgano legislativo local se abstenga de aplicar la medida contenida en el artículo 59 de la referida Ley Orgánica Municipal del Estado y, por ende, hacer del conocimiento al Poder Ejecutivo de la entidad la integración de un Concejo Municipal en los términos que establezcan las leyes locales, hasta en tanto no se resuelva el fondo de la controversia constitucional, pues de llevar a cabo dichos actos dejaría sin materia ese asunto. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de octubre del año en curso; en el cual, ciudadanos y ciudadanas integrantes del Consejo Ciudadano Municipal o Ayuntamiento Popular de Santa Cruz Bravo, Oaxaca; solicitan se entable mesas de diálogo entre los grupos y el Presidente Municipal derivado a que habrá elecciones en dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a las**

Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos**Agrarios.**-----

-09) Oficio número CJGEO/SNC/561-10/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 412, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Secretaría de Salud, en coordinación con los Municipios de Oaxaca, realicen las acciones necesarias para garantizar el retorno seguro a clases presenciales, así como, doten de los recursos necesarios, de manera permanente, para que las escuelas de educación básica sean espacios limpios y seguros durante el ciclo escolar 2022-2023, conforme a lo establecido en la guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas o demás lineamientos. **Se acusa recibo y**

para su conocimiento distribúyanse copias a todos

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de octubre de 2022.

los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 412 de la LXV Legislatura.- - - - -

-10) Oficio número CJGEO/SNC/555-10/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 362, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Salud genere acciones que promuevan la creación de espacios de lactancia en los centros de trabajo y presentar en su informe de actividades los avances obtenidos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 362 de la LXV Legislatura.- - - - -**

-11) Oficio número CJGEO/SNC/559-10/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en

curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 338, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, así como a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de los Municipios de las Zonas Metropolitanas del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de manera coordinada y urgente acciones en materia de seguridad pública para la prevención, investigación y persecución de los delitos de robo de vehículos automotores, robo de llantas y autopartes, así como de robo a transeúntes y a negocios, con el fin de salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos humanos de las personas y garantizar la seguridad, el orden y la paz públicos, debido al incremento de estos delitos en el estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los**

Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 338 de la LXV Legislatura.-----

-12) Oficio número CJGEO/SNC/563-10/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 053, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que de manera inmediata remita la terna para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 92 y 93 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 053 de la LXV Legislatura.**-----

-13) Oficio número CJGEO/SNC/560-10/2022

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de octubre de 2022.

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 355, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a instruir lo necesario para que la Coordinación Estatal de Protección Civil brinde capacitación y asesoría a las Autoridades Municipales, con especial atención a las y los elementos de las policías municipales, con el fin de fortalecer sus capacidades en materia de prevención de riesgos y atención a desastres. Asimismo, se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca a garantizar que, en cumplimiento de la ley, con cargo al erario municipal, las y los elementos de sus policías municipales cuenten con pólizas de seguros, para beneficio de ellos y sus familias, que contemplen el fallecimiento y la incapacidad total o permanente acaecida en el cumplimiento de sus funciones. **Se acusa recibo y para su**

conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 355 de la LXV Legislatura.-----

-14) Oficio número CJGEO/SNC/558-10/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 342, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador del Estado de Oaxaca, Maestra Virginia Sánchez Ríos, Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Maestro Cristian Eder Carreño López, Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca para que lleven a cabo la revisión del listado de campos clínicos ofertados para el servicio social y que no cumplen con las garantías de seguridad a los médicos pasantes del Estado de Oaxaca. Así mismo, se exhorta a las autoridades municipales para que en el ámbito

de su competencia brinden las garantías necesarias para el buen ejercicio de pasantía a los estudiantes de medicina. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 342 de la LXV Legislatura.**-----

-15) Oficio número CJGEO/SNC/557-10/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 274, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro José Alejandro Murat Hinojosa a través de la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, Maestra Virginia Sánchez Ríos y a la autoridad municipal de Salina Cruz para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones urgentes para dar atención al mantenimiento de la

infraestructura y asegurar la atención médica a la población del Puerto de Salina Cruz y del área de influencia del Hospital de Especialidades, para garantizar el derecho consagrado en el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 274 de la LXV Legislatura.**-----

-16) Oficio número IEEPCO/SE/2294/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso; en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia de los acuerdos números IEEPCO-CG-SIN-67/2022 al IEEPCO-CG-SIN-82/2022, respecto de elecciones ordinarias de Ayuntamientos que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de octubre de 2022.

-17) Oficio número GEO/021/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso; en el cual, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; remite el Tercer Informe de avance de la Cuenta Pública 2022. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-18) Oficio número CEPCO/682/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso; en el cual, la Coordinadora Estatal de Protección Civil, da respuesta al Acuerdo número 356, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil para que atiendan y brinden ayuda técnica, humana y material a la población de los Municipios afectados por el huracán Agatha. Asimismo, exhorta se a la Coordinación Estatal de Protección Civil en el Estado, para que implemente campañas de difusión que fomente la cultura de protección civil entre la población, con

el fin de hacer frente a desastres naturales o fenómenos perturbadores severos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 356 de la LXV Legislatura.**-----

-19) Oficio número CEPCO/681/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso; en el cual, la Coordinadora Estatal de Protección Civil, da respuesta al Acuerdo número 433, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Coordinación de Protección Civil y de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera urgente, atiendan a las comunidades indígenas de la Sierra Mixe Zapoteca que han quedado incomunicadas y se encuentran en riesgo constante y permanente de inundaciones, deslaves y cierres de caminos por derrumbes. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también**

**agréguese al Acuerdo número 433 de la LXV
Legislatura.**-----

-20) Copia de oficio número 27793/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso; en el cual, la Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica sentencia recaída en el expediente 754/2022; mediante la cual, concede el amparo y protección de la justicia federal a la parte quejosa, para el efecto de que la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del plazo de treinta días hábiles, contado a partir de que cause ejecutoria esta sentencia, presente ante el Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca, el dictamen con proyecto de decreto de la iniciativa presentada por la parte quejosa; la concesión del amparo es para que la autoridad responsable desahogue cada una de las etapas del procedimiento legislativo que corresponde a la iniciativa presentada; en el entendido de que esa Comisión Permanente goza de soberanía y libertad de criterio para decidir respecto de la sustancia o materia de la propuesta. **Se acusa**

recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento para ser agregado al expediente número 49; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático para ser agregado al expediente número 184; ambos del índice de la LXIV Legislatura.- - - - -

-21) Copia de oficio número SEMOVI/0364/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso; en el cual, la Secretaria de Movilidad le informa al Director de Quejas, denuncias e Investigación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, lo relativo al Acuerdo número 394, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado y de Oaxaca; al Ingeniero José Luis Chida Pardo, Director General del Centro SCT Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los Municipios de las Zonas Metropolitanas, para que desde el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias,

realicen de forma coordinada e inmediata el mantenimiento y reparación de las vialidades del Estado que se encuentran en malas condiciones por los baches y zanjas abiertas, con la finalidad de evitar accidentes y garantizar una movilidad segura, eficiente y de calidad dentro del territorio Oaxaqueño; Asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado, al Titular de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) y al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que, desde el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma coordinada e inmediata realicen la reparación adecuada de las vialidades dañadas por los trabajos de instalación y conexión de la red de agua potable y alcantarillado, para garantizar la seguridad vial de las y los Oaxaqueños. Asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que finque responsabilidades a las y los servidores públicos que hubieren incumplido con sus obligaciones en materia de ejecución, mantenimiento y

reparación de las vialidades y obras públicas, y en lo subsecuente, vigile que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, cumplan con la normatividad en la materia y en caso de no hacerlo, finque las responsabilidades administrativas e imponga las sanciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 394 de la LXV Legislatura.- - - - -

-22) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso; en el cual, el Ciudadano Jesús Molina Mendoza, ciudadano de La Reforma; informa que del 1 de enero de 2020 al 29 de septiembre de 2022 fungió como Presidente Municipal de la Reforma, Putla; así mismo que interpuso un juicio para la protección de los derechos políticos electorales, y que no fue citado a las instalaciones de la Presidencia para llevar a cabo la entrega recepción. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones**

Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios,

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 19 de octubre de 2022.

**y de Vigilancia del Órgano Superior de
Fiscalización del Estado.**-----

-23) Oficio número 35/PRE/MUN/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de octubre del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Juchitán; entrega la petición por parte de la Comunidad de “La Luz Rahelle” para que se modifique el nombre de dicha comunidad y quede asentado como lo expone la Agencia de Policía perteneciente al Municipio de Santiago Juchitán, para llamarse “La Luz Llano Nopal”. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-24) Oficio número TEEO/SG/A/11325/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de octubre del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el Expediente número JDC/762/2022; mediante el cual vincula para que de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos

humanos y bienes jurídicos de la actora y su familia con motivo de conductas que, se estima de ella lesionan sus derechos político electorales y pueden constituir violencia política en razón de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.**-----

-25) Oficio número TEEO/SG/A/11306/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de octubre del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el Expediente número JDC/761/2022; mediante el cual vincula para que de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora y su familia con motivo de conductas que, se estima de ella lesionan sus derechos político electorales y pueden constituir violencia política en razón de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.**-----

-26) Oficio número TEEO/SG/A/11336/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de octubre del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el Expediente número JDC/760/2022; mediante el cual vincula para que de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora y su familia con motivo de conductas que, se estima de ella lesionan sus derechos político electorales y pueden constituir violencia política en razón de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.**-----

-27) Oficio número CEAMO/2S.1.1/2022/251 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso; en el cual, el Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca; solicita se haga un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Salud o de

los Servicios de Salud, se atienda la reforma en materia de derechos reproductivos y se publiquen las guías y los protocolos de buenas prácticas sobre los servicios de interrupción del embarazo; de la misma forma, se exhorte a que las instituciones de salud deberán proporcionar, servicios de orientación y asesoría, debiendo contar con personal capacitado, que cuente con perspectiva de género y de interculturalidad, quienes brindarán a las solicitantes información veraz, culturalmente apropiada, clara, oportuna y sin sesgos ideológicos o religiosos, sobre el procedimiento médico a través del cual se realiza la interrupción del embarazo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud.**-----

III. Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el**

primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.-----

IV. La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 232 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

V. La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 66 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.-----

VI. La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción I del artículo 85; la denominación del capítulo II “Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de setenta años del Estado de Oaxaca”, del Título Quinto Programas de Desarrollo Social; y el artículo 86 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo.**-

VII. La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones X y XI al artículo 34 a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

-Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da

cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.-----

VIII. La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se realicen visitas de verificación e inspección a las tres casas hogar y al albergue de paso del DIF Estatal, para que a las niñas, niños y adolescentes, se les garantice la asistencia alimentaria nutritiva y suficiente, se les da atención medica calificada, oportuna y con la medicación correspondiente, a fin de que se anteponga el interés superior de la infancia y adolescencia, lo anterior en un marco de respeto a sus derechos humanos, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos: **se reserva para el próximo periodo de sesiones.**-----

IX. La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que, de manera urgente realice acciones contundentes para prevenir el ausentismo docente en las comunidades oaxaqueñas y así garantizar el aprendizaje de la niñez en el Estado de Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se reserva para el próximo periodo de sesiones.**-----

X. La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que realice a la brevedad las acciones administrativas, presupuestales y operativas necesarias que logren el correcto funcionamiento de la Unidad de Medicina Familiar número 26 de Santiago Pinotepa Nacional y se garantice el acceso a la salud de las personas derechohabientes: **se reserva para el próximo periodo de sesiones.**-----

XI. La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que en coordinación con los municipios de la zona metropolitana de Oaxaca, continúen realizando campañas permanentes sobre separación y manejo de residuos sólidos, así como

para que a la brevedad posible procuren contar con sitios para la disposición final de estos residuos que cumplan con la norma oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, lo anterior, para evitar una emergencia sanitaria ante la gran cantidad de basura que actualmente se encuentra depositada en la vía pública de nuestra ciudad: **se reserva para el próximo periodo de sesiones.** - - -

XII. La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado, para que se constituya de inmediato en la cárcel municipal de Santo Domingo Teojomulco y verifique la flagrancia en los delitos de privación ilegal de la libertad y los demás que se configuren en agravio de Erika Díaz Martínez y Rubén Gutiérrez Silva, haciendo lo conducente para que recuperen la libertad, e inicie las investigaciones que permitan identificar y sancionar a los responsables: la Diputada Presidenta informa a la Diputación Permanente que el Diputado promovente solicitó

el retiro del presente punto. En consecuencia, se pasa al siguiente punto.- - - - -

XIII. En **ASUNTOS GENERALES** la Diputada María Luisa Matus Fuentes hace un llamado a los integrantes del Cabildo Municipal de Oaxaca de Juárez, para que realicen acciones para resolver el problema de residuos sólidos: limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final. En otro tema, hace un reconocimiento y envía felicitaciones al joven oaxaqueño Cristian Eduardo Soriano Vásquez, practicante de Tae Kwon Do, quien ganó la medalla de oro en la primera copa del mundo, Argentina 2022, realizada del cuatro al siete de octubre del presente año, le desea que siga teniendo éxito, por el bien de México, de Oaxaca, pero sobre todo por la juventud.- - - - -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles doce de octubre del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con

veinticinco minutos del día de su inicio. DAMOS
FE.-----.

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA

LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO
DIPUTADO SECRETARIO

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*